

Diputados aprueban en primer debate proyecto de ley

# Informes del LanammeUCR serán vinculantes

26 SEPT 2013 Gestión UCR



El LanammeUCR es uno de los laboratorios con mejores estándares de calidad por su equipamiento, recurso humano y cantidad de investigaciones de América Latina (foto Archivo ODI).

Los informes del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales ([Lanamme](#)) de la Universidad de Costa Rica serían vinculantes y de acatamiento obligatorio por la Administración a partir de la próxima semana.

Esto luego de que los diputados que conforman la Comisión de la Plena III de la Asamblea Legislativa aprobaran por unanimidad y en primer debate el proyecto de ley presentado por el legislador socialcristiano Walter Céspedes.

La comisión aprobaría en segundo debate el proyecto el próximo miércoles 2 de octubre, con lo que se convertiría en ley de la República una modificación al artículo 6 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria para que **las disposiciones resultantes de las auditorías técnicas que realice el LanammeUCR sean acatadas por la administración** incluyendo principalmente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), así como a las municipalidades, encargadas de velar por la red vial cantonal.

El Laboratorio está a la espera de conocer el texto final del proyecto de ley para definir y orientar que más se incluye en esta nueva ley

El LanammeUCR es una entidad académica de investigación adscrita a la Escuela de Ingeniería Civil de la UCR que se rige por leyes especiales que le otorgan la potestad de ser el ente encargado de [fiscalizar la Red Vial Nacional](#).

Dicha potestad se le otorgó a través de **la ley 8114 con el fin de garantizarle al país la calidad de la red vial y con ello la máxima eficiencia de los fondos públicos que se invierten en la construcción y conservación de esta red.**

Cabe destacar que las funciones del LanammeUCR seguirán siendo las mismas, pero ahora con la garantía de que las disposiciones y [criterios técnicos](#) emitidos por el Laboratorio deberán ser acatados por la Administración, esto sin que se sustituya en ninguna medida la responsabilidad del MOPT o CONAVI.

“El LanammeUCR seguirá siendo el ente fiscalizador ahora con la potestad de emitir disposiciones de forma similar a lo que realiza la Contraloría General de la República solo que en materia técnica, lo que **implica una coordinación muy fuerte con el ente contralor** como se ha venido haciendo desde hace varios años”, explicó el Ing. Roy Barrantes, coordinador de la Evaluación de la Red Vial del Programa de Infraestructura del Transporte ([PITRA](#)) del Lanamme.

Barrantes calificó de positivo la aprobación de este proyecto de ley porque su disposición permitirá que se fortalezca la función fiscalizadora de un ente objetivo y técnico como lo es el LanammeUCR, pero además porque la inversión y equipo tecnológico, así como el recurso humano capacitado podrán ser utilizados de la mejor forma para garantizar una mejor inversión y calidad de la infraestructura del país.

[Gabriela Contreras Matarrita](#)  
Periodista Lanamme-UCR  
[comunicacion.lanamme@ucr.ac.cr](mailto:comunicacion.lanamme@ucr.ac.cr)

**Etiquetas:** [asamblea legislativa](#), [lanamme](#), [pitra](#), [red vial](#), [ley 8114](#), [walter cespedes](#), [roy barrantes](#).